

BAQUEDANO,

15 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1920

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 011 de fecha 27 de Marzo del año 2006 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasna Carvajal Martínez, R.U.T 14.308.606-2 para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

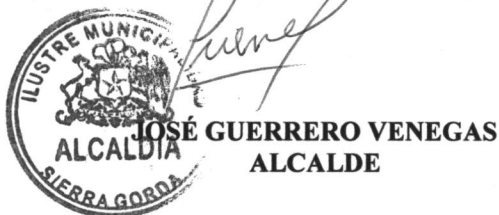
CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24405950, presentada por Yasna Carvajal Martínez, R.U.T 14.308.606-2, por diez días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica Nro. 24405950, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación doña Yasna Carvajal Martínez, RUT. 14.308.606-2, desde el día 26 de Agosto del año 2010 hasta el día 04 de Septiembre del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/vgo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control